

**ACUERDO NÚMERO 014 DE DICIEMBRE 07 DE 2009**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Ganadera, para que continúen con su formación en el programa profesional de Zootecnia de la UNAD.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

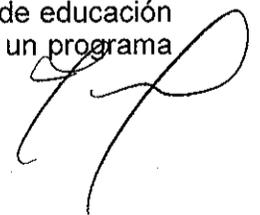
Que la UNAD y el SENA suscribieron el Convenio Marco de Cooperación No. 00256 de fecha 6 de junio de 2007, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del citado Convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente, aprobó la propuesta de articulación y conformación de las cadenas de formación entre el programa profesional de Zootecnia de la UNAD y el programa de Tecnología en Producción Ganadera del SENA.

Que el Acuerdo 008 del 26 de octubre de 2006, Reglamento General Estudiantil de la UNAD, regula en su artículo 45 la situación académica de transferencia como la oportunidad que se le brinda a un estudiante proveniente de otra institución de educación superior, legalmente reconocida, para que pueda continuar sus estudios en un programa igual o afín.

En virtud de lo anterior,



---

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

*Sede Nacional " José Celestino Mutis "*

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 014 DE DICIEMBRE 07 DE 2009**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Ganadera, para que continúen con su formación en el programa profesional de Zootecnia de la UNAD.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Producción Ganadera, así:

<b>TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA PARA ZOOTEENIA</b>	
<b>CREDITOS ACADEMICOS ZOOTEENIA</b>	<b>171</b>
<b>BASICOS</b>	<b>129</b>
<b>ELECTIVOS</b>	<b>42</b>

<b>CREDITOS HOMOLOGABLES</b>	<b>24</b>	<b>14.03%</b>
BASICOS	19	11.11%
ELECTIVOS	5	2.92 %
<b>CREDITOS CURSAR POR</b>	<b>147</b>	<b>85.97%</b>
BASICOS	110	64.33%
ELECTIVOS	37	21.64%

<b>DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SENA</b>	<b>CURSO UNAD</b>	<b>CREDITO</b>
Asistir desarrollo de labor agrícola de la unidad pecuaria según plan de producción y manual de procedimiento	Pastos y forrajes	2
Desarrollar plan reproductivo cumpliendo con parámetros técnicos de la especie y objetivos de producción	Reproducción animal	3
Aplicar plan de alimentación según especie, plan de producción y normatividad vigente	Nutrición y alimentación animal	3
Implementar producción de alimento balanceado según programa de alimentación y plan de producción		
Manejar plan sanitario cumpliendo con manual de procedimientos y normas vigentes	Salud animal	2
Industrializar embutidos cárnicos con base en orden de producción y legislación vigente	Manejo y procesamiento de carnes	2
Producir derivados lácteos según solicitud del cliente y legislación vigente	Manejo y procesamiento de leche	2
Administrar los recursos logrando la productividad del área	Gestión empresarial	2
Realizar inseminación artificial según la técnica establecida	Reproducción avanzada	3
<b>CREDITOS OBLIGATORIOS HOMOLOGABLES</b>		<b>19</b>

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 014 DE DICIEMBRE 07 DE 2009**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Ganadera, para que continúen con su formación en el programa profesional de Zootecnia de la UNAD.

<b>ELECTIVAS HOMOLOGABLES</b>		
Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos	Línea de profundización en sistema de producción de bovina de leche	3
Evaluar el impacto ambiental en puntos establecidos de acuerdo con la normatividad del sistema	Agroecología	2
<b>CREDITOS ELECTIVOS HOMOLOGABLES</b>		<b>5</b>
<b>TOTAL OBLIGATORIOS + ELECTIVOS</b>		<b>24</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del SENA del programa aprobado en el artículo primero, así:

<b>TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA: PLAN DE ESTUDIOS POR CURSAR PARA ZOOTECNIA</b>	
Proyecto Pedagógico Unadista	2
Herramientas informáticas	2
Competencias comunicativas	2
Cultura política	2
Sociología	2
Ética	2
Estadística descriptiva	2
Diseño de proyectos	2
Herramientas telemáticas	2
Costos y presupuestos	2
Mercadeo agropecuario	2
Inglés 0	2
Inglés 1	2
Inglés 2	2
Inglés 3	2
Fundamentos de economía	2
Química general	3
Bioquímica	3
Nutrición avanzada	3
Nutrición de rumiantes	3
Biología	3
Introducción a la morfofisiología animal	3
Morfofisiología animal	3
Genética	3
Mejoramiento animal	2
Mejoramiento avanzado	3
Microbiología	3
Probabilidad	2
Cálculo diferencial	3

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 014 DE DICIEMBRE 07 DE 2009**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Ganadera, para que continúen con su formación en el programa profesional de Zootecnia de la UNAD.

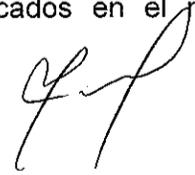
Diseño Experimental	2
Introducción a la zootecnia	2
Sistema de producción avícola	3
Sistema de producción porcino	3
Sistema de producción bovino	3
Sistema de producción acuícola	3
Zoocria	3
Política agraria y ambiental	2
Trabajo de grado	2
Metodología del trabajo académico	2
Lógica matemática	2
Metodología de la investigación	2
Seminario de investigación	2
Epistemología	2
Evaluación de proyectos	2
Antropología	2
Psicología	2
Técnicas de investigación	2
<b>TOTAL CICLO BASICO OBLIGATORIO</b>	<b>110</b>
<b>TOTAL ELECTIVAS</b>	<b>37</b>
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>

**ARTICULO TERCERO:** Los egresados del SENA pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD, mediante la matrícula en periodos académicos regulares e intersemestrales.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

**PARAGRAFO.** Los egresados que no reporten la certificación de competencia del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel correspondiente.



---

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

*Sede Nacional " José Celestino Mutis "*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 014 DE DICIEMBRE 07 DE 2009**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Ganadera, para que continúen con su formación en el programa profesional de Zootecnia de la UNAD.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2.009).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente

  
**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
Secretaria General

  
Vo.Bo. Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación 

---

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia